

“Una Gobernanza Diferenciada”



*Experiencia de Incidencia Política
del Consejo comunitario Mayor del Alto San Juan*

- ASOCASAN -



Unión Europea



cooperación
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH





Con la cooperación de:

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Programa ProPaz/ForPaz

Carrera 24 núm. 39A-41 Parkway

Bogotá D.C., Colombia

Rebekka Rust

Coordinadora General del Programa ProPaz

Jhon A. Castañeda Zambrano

Coordinador Componente ForPaz

Esmeralda Rodríguez Fernández

Asesora Técnica Fortalecimiento Institucional ForPaz

“Esta publicación ha sido apoyada por el Programa de Apoyo a la Construcción de Paz en Colombia ProPaz, en el marco del componente ForPaz, cofinanciado por la Unión Europea e implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.” Las ideas presentadas en este texto son responsabilidad exclusiva de los(as) autores(as) y no comprometen la línea institucional de la UE ni de la GIZ.”

Este documento fue construido en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales del municipio de Tadó para promover la transparencia, la participación como aporte al desarrollo territorial", implementado por el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan – ASOCASAN.

Tadó, Chocó, 2019 - 2020.

Autores:

Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan – ASOCASAN

Impreso en Tadó, Chocó. Agosto de 2020

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN - ASOCASAN

EQUIPO DIRECTIVO

- **Francisca Nelly Mosquera Murillo**
Presidente Junta directiva ASOCASAN
- **José Manuel Sánchez Mosquera**
Miembro junta directiva ASOCASAN
- **Jesús Anilio Mena Romaña**
Miembro junta directiva ASOCASAN
- **Lucas Moreno Rengifo**
Miembro junta directiva ASOCASAN
- **Luisa Fernanda ríos Gutiérrez**
Miembro junta directiva ASOCASAN
- **Heyler Serbando Moreno Palacios**
Representante legal ASOCASAN
- **José Aristarco Mosquera Mosquera**
Coordinador General ASOCASAN

AUTORES

- **Heimar Mosquera Jimenez**
Equipo técnico-social ASOCASAN
- **Willinton Murillo Quinto**
Equipo técnico-social ASOCASAN
- **Yorleibys Mosquera Arango**
Equipo técnico-social ASOCASAN

COAUTORES

- **Alba Lucia Mosquera**
Equipo técnico-social ASOCASAN
- **Luis Hernando Mosquera Martínez**
Equipo técnico-social ASOCASAN
- **Manuel Rosario Mosquera Perea**
Equipo técnico-social ASOCASAN
- **Miguel Steven Sanapi**
Equipo técnico-social ASOCASAN
- **Arcindo Rojas Mosquera**
Equipo técnico-social ASOCASAN



TEXTOS

Reglamento interno de Administración, Uso y Manejo del Territorio Colectivo de la Comunidad Negra del Alto San Juan.

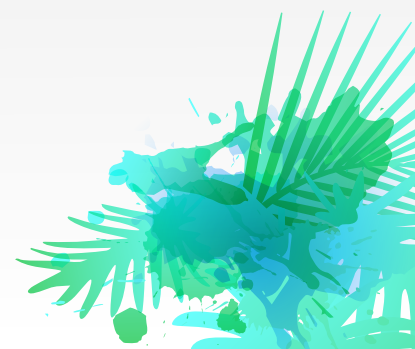
Cartografía, prácticas y usos del territorio colectivo ASOCASAN.

Plan de uso, manejo y aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales de ASOCASAN.

Experiencias de líderes étnicos en ASOCASAN.

IMAGENES Y FOTOGRAFIAS

Archivos ASOCASAN





PLAYA DE ORO, TADÓ, CHOCÓ JUNIO DEL 2020

**EXPERIENCIA EN PROCESOS DE INCIDENCIA POLÍTICA DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL
ALTO SAN JUAN - ASOCASAN**

**“Una Gobernanza diferenciada”
2019 - 2020**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Pág. 7

QUIÉNES SOMOS ASOCASAN
(GENERALIDADES, UBICACIÓN GEOGRÁFICA,
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL ADMINISTRATIVA, DEMOGRAFÍA)

Pág. 8

UBICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

Pág. 8

TERRITORIO Y COLECTIVIDAD

Pág. 8

DE ORGANIZACIÓN CAMPESINA A CONSEJO COMUNITARIO

Pág. 9

ALIADOS EN EL PROCESO-FACTOR INDIVISIBLE PARA EL DESARROLLO

Pág. 10

CÓMO HACER INCIDENCIA EN POLÍTICA
(BUENAS PRÁCTICAS DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD DIFERENCIADA)

Pág. 15

REFLEXIONES DEL PROCESO

Pág. 28

EXPERIENCIAS DE LÍDERES ÉTNICOS COMUNITARIOS (ESPERANZA EN ACCIÓN)

Pág. 29

BIBLIOGRAFÍA

Pág. 33

PRESENTACIÓN

La incidencia política de los consejos comunitarios de comunidades negras, frente a instituciones públicas y privadas, ha sido un trasegar laborioso; dado que la institucionalidad carece del conocimiento frente a la cosmovisión comunitaria, legitimidad de las comunidades negras, competencias territoriales, e historia y propósito de la lucha étnica en el territorio colombiano. De ahí que, el Consejo comunitario mayor del Alto San Juan-ASOCASAN desde la representación de sus líderes y equipo directivo, administrativo y técnico, ha logrado comprender las dinámicas de estos actores; desde la importancia que tiene en la busca del bienestar colectivo de un territorio común; entendiéndolo que es menester la articulación para facilitar y garantizar el cumplimiento de la visión y misión institucional y comunitaria en el proceso étnico.

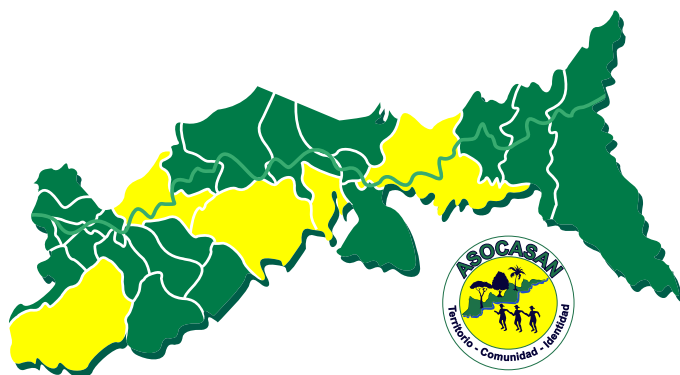
A través de este documento, ASOCASAN esboza sus experiencias y logros en materia política, a través de los ejercicios de articulación realizados con el principal actor con el que se debe armonizar, si se quiere desarrollar un bienestar comunitario que son las administraciones municipales. Lo anterior, bajo el entendido que no hay una fórmula exitosa, sino elementos fundamentales que sirven como medio para alcanzar los objetivos trazados como entes en pro de los territorios.



Así, a continuación, se refleja quién es ASOCASAN y cómo ha sido su configuración en la historia del proceso étnico, recuenta sus experiencias más relevantes en materia de incidencia política con la administración municipal de Tadó, y expone unas pautas que, de acuerdo a la experiencia y los logros obtenidos en el eje político, considera que son elementos fundamentales en cualquier proceso étnico. Esperamos que este documento sirva como guía para otras organizaciones étnicas que pretendan fortalecer sus capacidades de incidencia y que anime a sus líderes a promover lazos de cooperación que redunden en beneficios para las organizaciones.

QUIÉNES SOMOS ASOCASAN

(GENERALIDADES, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, DISTRIBUCIÓN ESPACIAL ADMINISTRATIVA, DEMOGRAFÍA)



El territorio colectivo del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan – ASOCASAN, está ubicado en la parte oriental del Departamento del Chocó, dentro de la zona del Alto San Juan, región del Pacífico. **La mayor parte del territorio está en el municipio de Tadó (83,48 %) y una pequeña porción distribuida en los municipios de Istmina, Río Iró y Cértegui. ASOCASAN, (2013).**



TERRITORIO Y COLECTIVIDAD

Mediante resolución 27-27 de diciembre 27 de 2001, el INCORA- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria-, le tituló a la comunidad del Alto San Juan organizada en el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan – ASOCASAN, 54.517 has + 4.625 m², como reconocimiento al derecho a la propiedad colectiva del territorio ancestral. La legislación nacional reconoce este como un derecho fundamental que no puede ser restringido. ASOCASAN, (2013).

“Nuestro territorio es colectivo, es la base del modelo de desarrollo local respeta espacios de vivienda y áreas familiares de producción, la propiedad se da por la ocupación ancestral heredada y el reconocimiento comunitario”. (Wilson Mosquera- ex presidente Junta directiva ASOCASAN, Protocolo Biocultural 2010).



DE ORGANIZACIÓN CAMPESINA A CONSEJO COMUNITARIO

De acuerdo con los líderes de ASOCASAN, esta organización comunitaria nació en el corregimiento de Mumbú en el año de 1987 por iniciativa propia de los pobladores. Para la gran mayoría de ellos, fue clave el impulso que Juan de Dios Mosquera, líder del Movimiento Nacional Cimarrón, dio a tal proceso; él les propuso buscar la integración de las comunidades del Alto San Juan, como una estrategia para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones negras y afrocolombianas de la cuenca. ASOCASAN, (2013).

En sus inicios las reivindicaciones de la organización no incluían las nociones “étnicas”, sino que se buscaba mejores condiciones de servicios públicos, y se presentaba bajo la categoría de campesinos. Posteriormente, en consonancia con el reconocimiento que la norma hace a las Comunidades Negras, 31 comunidades asentadas en el Alto San Juan, pertenecientes ASOCASAN, tomaron la decisión de constituirse en Consejo Comunitario para solicitar la titulación colectiva del territorio que habían venido ocupando ancestralmente y para ejercer la administración autónoma de este. ASOCASAN, (2009).

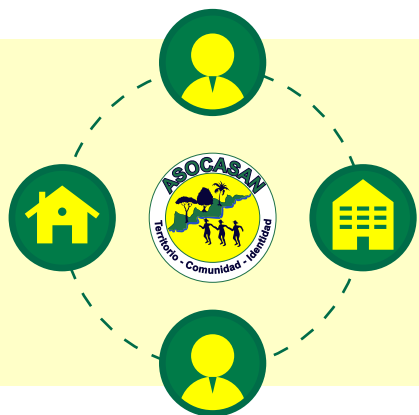
Nombres como Baldoino Mosquera Machado, Luis Américo Mosquera, María Nella Arboleda Rentería Bernardo Scarpeta, José Aristarco Mosquera, Fabio Teolindo Perea, Isaac “Palao” Sánchez (Q.E.P.D) Wilson Emiro Murillo, Hernán Antonio Valderrama, Manuel Anunciación, Mosquera Pino, Maribeth Aragón, Waldetrudys Moreno M (Q.E.P.D) y muchos más, se relacionan con la primera asociación del Alto San Juan denominada “Unión Campesina” integrada por líderes comunitarios. ASOCASAN, (2012).

Actualmente ASOCASAN es una organización étnico-territorial de derecho privado, sin ánimo de lucro, que está conformado por 21 consejos locales y 4.637 personas agrupadas en 1.460 familias (censo interno 2013). Sus principios y accionar están orientados a la administración, uso y defensa del territorio, bienestar comunitario a partir de las prácticas tradicionales según su cosmovisión, a la apropiación de su etnicidad con una autonomía responsable y al mantenimiento armónico de las personas con la naturaleza y su vida social. ASOCASAN, (2013).

ALIADOS EN EL PROCESO FACTOR INDIVISIBLE PARA EL DESARROLLO

Un elemento que ha contribuido al trasegar del proceso étnico-organizativo de ASOCASAN en el área política desde la perspectiva de gobernanza ha sido establecer alianzas estratégicas para el beneficio colectivo, las cuales permiten desarrollar acciones de forma conjunta y facilitan la gestión de beneficios para el territorio.

Entender que estamos en un territorio común nos lleva a comprender las dinámicas institucionales diferentes a las étnicas, y establecer rutas de armonización que beneficien a la comunidad y que tengan en cuenta la visión organizativa del territorio, los instrumentos de planificación propios y ejercicios de participación objetiva.



Para ASOCASAN articularse con diferentes instituciones y aliados que inciden en el territorio, es una oportunidad para lograr de forma efectiva los objetivos visionados desde su génesis y trabajar en un proyecto conjunto. A continuación, destacamos los actores con los que hemos trabajado en diferentes oportunidades y la contribución lograda para fortalecer el proceso étnico del Alto San Juan:



El Instituto de investigaciones ambientales del pacífico-IIAP, es el aliado de mayor afianzamiento en el territorio colectivo. La relación se ha logrado mantener desde la estrategia de fortalecimiento de la estación ambiental del Alto San Juan-EAASJ instaurada en la comunidad de Playa de oro en el año 2005 con el propósito de fortalecer la capacidad investigativa en la comunidad del Alto San Juan. Lo anterior con un aporte importante de capital humano (profesionales interdisciplinarios, técnicos, expertos locales) e infraestructura; capital coadministrado por el Consejo, donde las personas vinculadas a la EAASJ forman parte el equipo técnico y social de ASOCASAN.

El equipo se encarga de dinamizar programas, proyectos e iniciativas en todo el territorio colectivo y la estructura de la estación brinda espacios para adelantar reuniones, alojamiento, pilotos de investigación, entre otros; oportunidades que le han permitido adquirir experiencia y capacidades para la articulación a favor del proceso organizativo.



En el proceso de ASOCASAN la articulación con la academia en el 2009 mediante el proyecto de investigación del **Observatorio de territorios étnicos y campesinos de la Universidad Javeriana**, contribuyó a concretar las expectativas de etnodesarrollo, a través de la investigación que se centró en la comprensión de la perspectiva de género de hombres y mujeres que influyen en el acceso, uso, control y mantenimiento de los recursos naturales del bosque.

Observatorio

de Territorios Étnicos y Campesinos

Una apuesta por la defensa de los territorios



En el año 2013, la ONG norteamericana que fomenta el crecimiento económico sostenible, promueve iniciativas que generan oportunidades y elevan la calidad de vida de las comunidades –**ACDIVOCA** y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional–**USAID**, realizaron un aporte elemental para los procesos de articulación y gestión territorial, a través de la construcción del plan de etnodesarrollo.

El trabajo se dio a partir de la aplicación del Índice de capacidad organizativa para comunidades étnicas (ICOE), donde se evidenciaron fortalezas en cuanto al manejo democrático y participativo que tenía el Consejo, pero en términos de autonomía y gestión administrativa se evidenció una debilidad muy fuerte a la hora de obtener financiación por parte de organismos de cooperación, puesto que no contaban con mecanismos de planeación como el Plan de Etnodesarrollo y no habían llevado ningún tipo de registro financiero debido a la falta de recursos económicos.

De ahí que se logró la protocolización de un convenio, entre ACDIVOCA y ASOCASAN, con la participación del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico-IIAP para formular el Plan de Etnodesarrollo de ASOCASAN,

actualización del censo interno, la creación y funcionamiento de procesos contables y financieros trazables y el Plan de uso, manejo y aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales del territorio-PUMA.



WWF

En el año 2015 ASOCASAN pensó que era necesario realizarle unos ajustes importantes al PUMA; para este fin, suscribió el Convenio TW19 con una organización que no pertenece al gobierno llamada **Fondo Mundial para la Naturaleza WWF** en el marco del proyecto “Conservación la biodiversidad en paisajes impactados por la minería en la Región del Chocó Biogeográfico”. Esto gracias a que ASOCASAN participó en la formulación del proyecto GEF como organización étnica, por su trayectoria en el proceso étnico y los avances que tenía en instrumentos y articulación con la institucionalidad en la región; por tal razón, logró incorporar elementos de orden ambiental y político a implementar en el territorio colectivo entre otros aportes que se hicieron en beneficio a la región del pacífico o Chocó-biogeográfico.

En el marco de este convenio se ajustó el diagnóstico del territorio, es decir cómo se encontraba el territorio, su zonificación ambiental y el componente estratégico referido a cómo se pensaba lograr esas labores para proteger y conservar la naturaleza. De igual forma se construyó el esquema para el seguimiento y monitoreo y una ruta crítica para la gestión del PUMA.

La articulación con el **Parque Nacional Natural Tatamá-PNN Tatamá** se consolidó en 2015, sin embargo, ¿los primeros acercamientos fueron en los años 2000 por el acotamiento de áreas dentro del título colectivo; pero en el 2013 inició la armonización entre los dos actores entendiendo que nos encontrábamos en un territorio común.



Bajo el mismo proyecto “Conservación la biodiversidad en paisajes impactados por la minería en la Región del Chocó Biogeográfico”, el Parque Nacional Natural Tatamá-PNN Tatamá y ASOCASAN, realizaron un ejercicio de ordenamiento ambiental del territorio, específicamente de cinco comunidades que hacen parte del territorio colectivo y se encuentran más cercanas al Parque. Este fue el inicio de una alianza ligada al ordenamiento ambiental, fortaleciendo la gobernanza territorial.

Este ejercicio de ordenamiento se encuentra inmerso en la propuesta de determinación de una zona con función amortiguadora para el parque y la forma como se viene consolidando, ha generado elementos de discusión importantes que ponen en

evidencia que las comunidades negras cuando cuentan con procesos organizativos y políticos fortalecidos, construyen su propia planificación y ordenamiento acorde a sus dinámicas étnicas. Lo anterior es fundamental, en tanto el Parque no se concibió como un espacio biogeográfico que debe ser blindado, sino que desde la mirada étnica se concluyó que la forma de cuidar sus territorios ancestrales era establecer una zonificación y acordar reglas de uso internas que permitan un aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales, para lo cual era clave la sinergia con el Parque como un actor con capacidad de gestión, en ejercicio de la gobernanza y como un área protegida generadora de diversos servicios ecosistémicos que permite la conectividad biológica en la ecorregión.

La alianza estratégica con los programas de la cooperación de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ, la Unión Europea y ASOCASAN se dio desde las relaciones articuladas que existían con el IIAP y CIDERPAZ, donde gracias a los adelantos que el Consejo presentaba en materia de ordenamiento territorial y articulación institucional en especial con la administración municipal de Tadó, se logró la obtención de dos financiaciones por el proyecto “Fortalecimiento y Consolidación de Capacidades Locales y Regionales para la planificación, el ordenamiento territorial y la Construcción de la Paz -ForPaz-”, en los que la organización obtuvo 3 grandes resultados; el primero fue la actualización del diagnóstico del esquema de ordenamiento territorial de Tadó, el segundo la incidencia en la formulación del plan de desarrollo municipal de Tadó en la vigencia 2020-2023 y, por último, la afirmación del ejercicio -ya hoy día caso piloto a nivel nacional entre ASOCASAN, PNN TATAMÁ y administración municipal- en manejo de un territorio común en términos de ordenamiento territorial municipal para Colombia considerando la participación y la transparencia interinstitucional y comunitaria



Implementado por

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

en los modelos de articulación de las propuestas de ordenamiento de los territorios colectivos étnicos (comunidades negras e indígenas) para estos instrumentos de planificación territorial. Lo anterior fue un aporte la construcción de la Política General de Ordenamiento Territorial que adelanta la Comisión de Ordenamiento Territorial -COT.

Fruto de estas articulaciones entre ASOCASAN y el sector público, privado y la cooperación internacional, se ha logrado la construcción de los instrumentos transcendentales para el proceso organizativo en materia de reglamentación y planificación. Lo anterior da muestras de los ejercicios de gobernanza que viene adelantando la organización. Los instrumentos con los que cuenta Asocasan actualmente a partir de este ejercicio de alianzas son:

- Reglamento interno de uso, administración y manejo del territorio colectivo de la Comunidad Negra del Alto San Juan (2009).



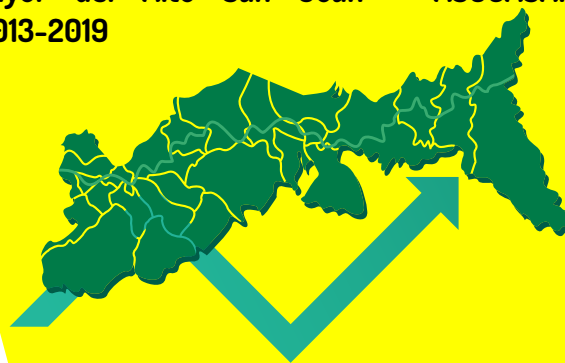
- Protocolo comunitario biocultural para el territorio del consejo comunitario mayor del Alto San Juan-ASOCASAN (2010).



- Manual de funciones y procedimientos (2013).



- Plan de etnodesarrollo del consejo comunitario mayor del Alto San Juan – ASOCASAN 2013-2019



- Plan de uso, manejo, y aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales - PUMA (2013)



CÓMO HACER INCIDENCIA EN POLÍTICA

(BUENAS PRÁCTICAS DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD DIFERENCIADA)

Para hacer incidencia desde los consejos comunitarios se debe contar con los Instrumentos de gobierno propio del pueblo Negro y conocer de los procesos de construcción de los Instrumentos de planificación de la institucionalidad del Estado y el gobierno Colombiano; para garantizar una adecuada articulación en el desarrollo del municipio, departamento y la Nación desde una perspectiva de participación los actores étnicos.

INSTRUMENTOS DE GOBIERNO PROPIOS

La Ley 70 de 1993 reconoce a las comunidades negras, asentadas en el Pacífico, los valles interandinos, y otras áreas del país, como sujetos de derechos especiales con titularidad sobre sus territorios ancestrales. La Sentencia T-955 de 2003 ratifica a las comunidades negras como pueblo étnico (sujetos colectivos de derechos especiales) y, por lo tanto, se deben regir, además de por la legislación colombiana, por cuatro instrumentos de gobierno propio: a) proyecto de vida o plan de buen vivir; b) plan de manejo y uso ambiental o de los recursos naturales; c) reglamentos internos; y d) plan de etnodesarrollo. El Estado, por tanto, debe facilitar los espacios para la construcción de esos instrumentos de gobierno propio y garantizar su articulación y concertación con los instrumentos de planificación y ordenamiento de las instituciones de gobierno y con otros terceros (tabla 1).

Propósito a considerar en la formulación o ajuste de los instrumentos de gobiernos propios del pueblo negro:



A

Afirmar la vivencia y vigencia de los derechos étnicoterritoriales del pueblo negro fundamentados en la Ley 70/93, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Auto 005/2009 de la Corte Constitucional colombiana, y en otras sentencias que reconoce los derechos bioculturales en el territorio.

- **Derecho a la identidad:** Respeto a la integridad y a la dignidad cultural de las comunidades negras.
- **Derecho al territorio colectivo:** Protección del medio ambiente, teniendo en cuenta las relaciones de las comunidades negras con la naturaleza.
- **Derecho a la organización y participación para la autonomía:** Participación de la comunidad y de las organizaciones étnicoterritoriales, sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de la nación
- **Derecho al desarrollo propio:** Fomento de su desarrollo económico y social para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible

B

Fortalecer la incidencia como proceso de reflexión - formación - acción para la interlocución hacia el interior de la comunidad integrante del consejo comunitario, y hacia afuera de la institucionalidad, para la concertación de la operatividad del plan de manejo ambiental del territorio ancestral y colectivo.

C

Contribuir a la armonización de los instrumentos de planificación ambiental y de ordenamiento de las instituciones gubernamentales, y los que plantea el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, con los instrumentos de los territorios colectivos, apoyando a los consejos comunitarios en los siguientes aspectos:

- Planificación de adentro hacia afuera en un diálogo de saberes.
- Reconocimiento de las prácticas culturales tradicionales sostenibles de uso y manejo del territorio ancestral colectivo y de los recursos naturales, por parte del pueblo étnico, como una forma tradicional de planificación de sus territorios.
- Fortalecimiento de las relaciones interculturales e interétnicas.
- Construcción de un instrumento con visión integral del territorio-reglón Pacífico.

La experiencia de ASOCASAN en incidencia parte de los Instrumentos de gobierno propio del pueblo Negro e Instrumentos de planificación para la interlocución con la institucionalidad del Estado y el gobierno colombiano.

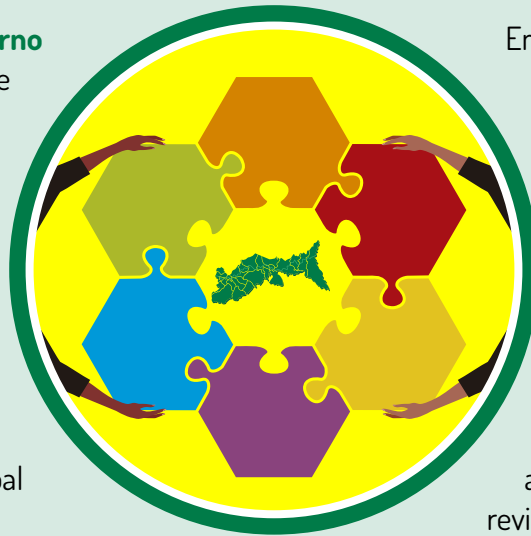
Instrumentos de gobierno propio del pueblo negro	Instrumento(s) de planificación institucional del Estado con el que se articula	Institución competente para el reconocimiento, interlocución y/o implementación del instrumento de gobierno propio
<p>Normas de la tradición oral y la visión de futuro plasmado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de vida • Plan de Buen Vivir 	<p>Desarrollo jurisprudencial con respeto a la autonomía y a la autodeterminación de los pueblos Indígenas – Bloque de constitucionalidad.</p>	<p>Ministerio de Cultura. Ministerio del Interior. Ministerio Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensoría del Pueblo • Procuraduría General de la Nación
<p>Sistema de autoridad y justicia, plasmado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento interno. • Manual de Convivencia. • Protocolo de relacionamiento entre la justicia ordinaria y el Sistema de justicia propio. 	<p>Constitución política y desarrollo jurisprudencial sobre Jurisdicción especial Indígena y Derecho propio o derecho a la autonomía de las comunidades negras, palenquera y raizal (en su categoría de pueblos). Acuerdo de Paz e institucionalidad para la Paz; Jurisdicción Especial para la Paz JEP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Justicia. • Casas de justicia municipales. • Secretarías de gobierno municipal y departamental • Jurisdicción Especial Para la Paz.
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de administración y manejo de los recursos naturales. • Plan de Ordenamiento ambiental y cultural. • Plan de manejo ambiental de los territorios ancestrales y colectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • POT municipal. • Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Étnico. • Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR. • Plan de Acción Institucional de las CAR (PAI). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Interior. • Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. • Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. • Corporaciones Autónomas Regionales – CAR • Secretarías de medio ambiente – Umata.
<p>Plan de etnodesarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de desarrollo nacional, departamental y municipal. • Planes de largo plazo (Ley 70 de 1993). • Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Étnico 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Nacional de Planeación –DNP. • Ministerio del Interior. • Ministerio de Educación.
<p>Protocolos de los pueblos negros (de los que trata la Ley70 de 1993), afrocolombianos, palenquero y raizal para el relacionamiento con terceros, la consulta previa y el consentimiento previo, libre e informado.</p>	<p>Ley 21 de 1991 que ratifica el Convenio OIT 169 de 1989. Desarrollo jurisprudencial sobre consulta previa, en especial Sentencia T-530 de 2016. Directivas presidenciales de consulta previa. Protocolos.</p>	<p>Ministerio del Interior, Direcciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asuntos Indígenas, ROM y Minorías • Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras • Consulta Previa. Ministerio Público: <ul style="list-style-type: none"> • Defensoría del Pueblo. • Procuraduría General de la Nación. • Contraloría General de la República.

EXPERIENCIA DE LA INCIDENCIA Y ARTICULACIÓN DE ASOCASAN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TADÓ (CONFIGURANDO TERRITORIO)

De forma sucinta, la incidencia del Consejo comunitario mayor del Alto San Juan-ASOCASAN en la participación de un proceso de planeación municipal ha ido braceando de forma progresiva; con resultados agrídulces pero esperanzadores y en beneficio del colectivo comunitario.

Entendiendo que el plan de desarrollo orienta y determina las acciones en corto plazo en un territorio, la organización logró en los últimos tres periodos institucionales de la alcaldía de Tadó las siguientes acciones y acuerdos en la implementación de los instrumentos de gobiernos propio

Plan de desarrollo “Un gobierno para todos” 2012-2015: se logró la inclusión de la visión y dos líneas estratégicas (línea de gobernanza y recursos naturales, emprendimiento y comercio justo) del plan de etnodesarrollo ASOCASAN que se venían construyendo y que fueron incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal de Tadó.



En esta etapa de la construcción del plan de desarrollo del municipio de Tadó, no se conformó un equipo para hacer seguimiento y monitoreo de las líneas, y proyectos asociadas al plan de etnodesarrollo de ASOCASAN; por lo que, solo se logró desarrollar acciones y reuniones con la administración municipal sin revisar lo plasmado.

Plan de desarrollo “Tadó, productivo, educado y saludable” 2016-2019: se logró que la junta directiva de ASOCASAN participaran en la formulación del plan de desarrollo del municipio de Tadó, dentro de las mesas de trabajo denominadas “pluriétnicas e intersectoriales”, igualmente se logró contar con la participación de líderes representativos del Alto San Juan, miembros del equipo técnico; asimismo,

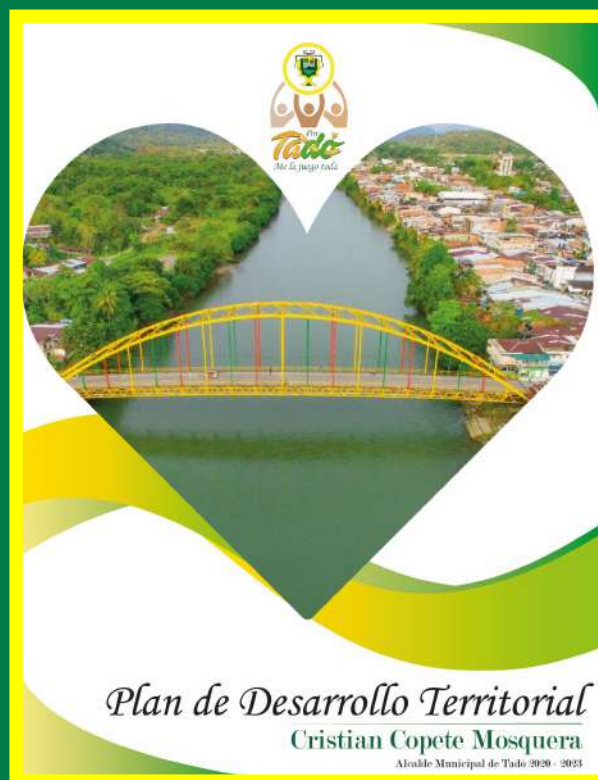


estructurar una propuesta de acciones para implementar de forma conjunta en el territorio colectivo. Como resultado del ejercicio y en pro de fortalecer la gobernanza en los territorios colectivos, se suscribió un convenio marco cooperación entre la administración municipal y ASOCASAN; donde como eje principal se destacó la gestión conjunta para la revisión y ajuste al esquema de ordenamiento territorial.

El principal logro de ASOCASAN fue la articulación institucional con PNN TATAMÁ, DNP y administración municipal en manejo de un territorio común que promovió como gestión el desarrollo planificado del municipio de Tadó.

La administración municipal en el programa Tadó ambiental y biodiversa del Plan de Desarrollo “Tadó: Productivo, Educado y Saludable” 2016 – 2019, incluyó la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT- como un elemento que permitió sentar las bases para construir un acuerdo ciudadano por el desarrollo de Tadó con una proyección al 2030, a través de un ejercicio participativo e incluyente.

Plan de desarrollo “Por Tadó Me la Juego Toda” 2020-2023



En progreso de la consolidación de la gobernanza y la gobernabilidad territorial, ASOCASAN ha logrado fortalecer la estrategia de gestión comunitaria mediante los aprendizajes de los últimos años, encaminada a realizar mayor incidencia ante las administraciones municipales, e instituciones regionales, nacionales y el sector privado. Para lograr este propósito ASOCASAN, a través de la financiación de la GIZ, continuó con el impulso para lograr articulación de la visión de comunidades negras e indígenas en la revisión y ajuste de esquema de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo “Por Tadó Me la Juego Toda” 2020-2023. Los principales logros de resultados fueron los siguientes:

1

Revisión y análisis de los programas de gobierno de los 7 candidatos a la alcaldía municipal de Tadó. *dolore eu feugiat nulla*

El análisis de las propuestas de gobierno de los candidatos se comparó con las estrategias de los planes de vida de los pueblos indígenas y el plan de etnodesarrollo de ASOCASAN y como resultado se construyeron 13 propuestas desde las organizaciones étnicas, que fueron presentada a los candidatos en un evento organizado por las organizaciones étnicas. Dicho espacio se denominó **“Conversatorio por el desarrollo de los territorios étnicos del municipio de Tadó”**. En nuestra primera experiencia de dialogo con los candidatos, nos escucharon las 13 propuestas hechas por los tres cabildos indígenas y de la junta directiva de ASOCASAN y sus líderes logrando que fueran firmadas 7 actas de acuerdo y compromisos de voluntades con los respectivos candidatos.



2

Reunión de articulación para la formulación del plan de desarrollo “Por Tadó Me la Juego Toda” 2020-2023;



Una vez posesionado el alcalde, la Junta directiva de ASOCASAN solicitó una reunión con el propósito revisar las 13 propuestas establecidas en el acta de acuerdo y compromisos de voluntades firmados en campaña. Los cuales fueron ratificados por la administración electa.

La administración aceptó incluir un líder del equipo técnico social de ASOCASAN en el equipo encargado de la formulación del plan de desarrollo municipal mediante la construcción del plan de acción concertado para desarrollar las mesas de diálogos comunitarios. En esta reunión se acordó la construcción del convenio marco de cooperación entre la alcaldía municipal de Tadó y el Consejo comunitario mayor del Alto San Juan, para avanzar en la posicionamiento e implementación de sus instrumentos de gobiernos Comunitarios (Planes de Etnodesarrollo, plan de uso, manejo y aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales (PUMA) y los Planes de Vida); que promueva el bienestar colectivo, la conservación y manejo sostenible del territorio con sus recursos naturales, la gobernanza y soberanía alimentaria.

3

Articulación en con la secretaria de planeación para la conformación y capacitación del Consejo Territorial de Planeación-CTP de Tadó;

La Constitución Política de Colombia en el artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 otorgan un papel protagónico a los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), como representantes de la sociedad civil en la planeación del desarrollo integral de las entidades territoriales. Por ello, los CTP tanto en el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, como en las etapas de seguimiento y evaluación de las metas de continuidad, cobertura y calidad contempladas en los Planes de Desarrollo. Los consejos comunitarios y resguardos indígenas lograron incluir a 4 líderes como miembros del CTP para el periodo 2020-2023 de los cuales ASOCASAN tiene 3 líderes y los resguardos 1 líder para un total de 26 miembros.



Los miembros del Consejo Territorial de Planeación resaltaron el valioso apoyo brindado por ASOCASAN y los cabildos Indígenas con el aporte desde los documentos técnicos de diagnóstico actualizado de la zona rural del municipio, los talleres de capacitación a los miembros y el apoyo técnico en la construcción de concepto técnico de la revisión y ajuste del documento preliminar del del plan de desarrollo “Por Tadó Me la Juego Toda” 2020-2023.

4

Resultado de la articulación en la formulación del plan de desarrollo “Por Tadó Me la Juego Toda” 2020-2023.

Los logros obtenidos en la formulación del plan de desarrollo “Por Tadó Me la Juego Toda” fueron los siguientes:

- El 70% diagnóstico del Plan de Desarrollo fue aportado por ASOCASAN y validado por el equipo formulador mediante las mesas de diálogo de saberes que se desarrollaron en la zona rural y urbana.
- La información gráfica de mapas plasmadas en el plan de desarrollo corresponde a la visión de ordenamiento de las organizaciones étnicas.
- Se logró articulación con el concejo municipal para la revisión del documento de acuerdo del plan de desarrollo **“Por Tadó Me la Juego Toda” 2020-2023** y en el momento se evalúa la posibilidad de firmar un convenio de cooperación institucional entre ASOCASAN y el Concejo Municipal de Tadó para desarrollar acciones que fortalezcan la gobernanza territorial y ambiental.
- El plan de desarrollo incluyó el sector denominado **Por la Gobernanza Territorial y los Asuntos Étnicos Me La Juego Toda**, que integra los programas de liderazgo y autonomía comunitaria, fortalecimiento organizativo y participación ciudadana y sostenibilidad ambiental étnica.
- “El plan de Desarrollo reconoce las autoridades Étnico-territoriales (Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas) como actores estratégicos en el desarrollo del municipio de Tadó, por lo que nuestras acciones estarán orientadas en el fortalecimiento de su gobernanza territorial, en salvaguarda de sus derechos normativos del convenio 169 de la OIT y su legislación especial como pueblos étnicos”.



Objetivo sectorial:

Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las autoridades étnico-territoriales, para su participación en los procesos de planificación del desarrollo del municipio, mediante la aplicación de prácticas de gobernanza, que garanticen el reconocimiento efectivo de sus derechos territoriales, y mejoren su calidad de vida; con acciones que articularemos desde administración municipal con las juntas administrativas de los resguardos indígenas y los consejos comunitarios para fortalecer e implementar sus instrumentos de desarrollo y gobierno propio.

ELEMENTOS CLAVES PARA FORTALECIMIENTO ENDÓGENO DE LOS CONSEJO COMUNITARIOS

Un aprendizaje clave de ASOCASAN que debe ser tenido en cuenta por otros consejos comunitarios es que es necesario consolidar el gobierno propio, con bases sólidas que sirvan como horcón para el proceso étnico-organizativo. Para lograr lo anterior es importante considerar los siguientes aspectos:

Como primer paso se debe fortalecer el Consejo **definiendo la estructura** operacional definiendo roles y funciones:

- Definir organigrama práctico y funcional
- Definir roles desde las áreas política, administrativa y financiera, y técnica con enfoque sociocultural.

Seguido, **identificar actores con influencia en el territorio colectivo** y establecer canales de comunicación para conformar alianzas estratégicas, bajo acuerdos, convenios u otros elementos de pactos, con objetivos aterrizados al bienestar colectivo:

- Consolidar mínimo un actor que sirva de experiencia organizativa y una estrategia de acompañamiento permanente.
- Identificar atractivos del territorio que sirvan como capital (social, ambiental, cultural, social) para establecer bases que ayuden de forma conjunta al cumplimiento de objetivos y visiones institucionales y comunitarias.

Construir o actualizar instrumentos propios:

se debe establecer los lineamientos de uso, administración y manejo del territorio, para ello contar con un reglamento de usos y el plan de etnodesarrollo son clave fundamental en cualquier proceso organizativo. Estos deben contar con metas e indicadores medibles, ya que estos facilitan la gestión de los proyectos y/o programas como también las articulaciones con las instituciones del sector público y privado.

- Construir o actualizar el reglamento interno o instrumento de uso, administración y manejo del territorio.
- Construir o actualizar el plan de etnodesarrollo.

Establecimiento de acuerdos o pactos concretos y claros:

Una vez se tengan los instrumentos de planificación, sus actividades a desarrollar son las cartas para consensuar con la institucionalidad de forma concreta; esto también comprendiendo que los Consejos comunitarios de comunidades negras no sean vistas como beneficiarios sino como socios, además se deben establecer metas e indicadores orientados a los instrumentos de planificación, sujetos a un presupuesto y evidenciando el aporte de cada ente.

- Establecer convenios de marco cooperación donde se detallen acciones claras visibles en los instrumentos de planificación.

- Instaurar metas e indicadores orientados a los instrumentos de planificación, y sujetas a un presupuesto definido con fuente de financiación identificada.
- Plasmar los aportes de cada ente en el documento de acuerdo.

Reconocer la rendición de cuentas como un derecho y un deber de las instituciones con los pueblos étnicos y la ciudadanía

La rendición de cuenta es el mecanismo mediante el cual se le exige a las instituciones, organizaciones del estado y servidores públicos informar y explicar los avances, resultados y dificultades de la gestión pública a los ciudadanos y sociedad civil organizada; este proceso debe facilitar la transparencia, el diálogo y el acceso a la información pública en los términos señalados en la Ley 1712 de 2014 y 1757 de 2015 y construir planes de mejoramiento a partir de las observaciones y sugerencias ciudadanía de conformidad con el CONPES 3654 de 2010 “política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”. Lo anterior bajo el principio general de que, si no se vincula a la ciudadanía, no es posible hablar de rendición de cuentas efectiva.

Por lo tanto, es fundamental que la comunidad tenga conocimientos generales sobre los asuntos públicos, para que de esta forma cuente con criterios para exigir, participar proactivamente, y aportar soluciones en los procesos de rendición de cuentas.

¿Quiénes pueden participar en los procesos de rendición de cuentas?

En los procesos de rendición de cuenta participan toda la comunidad en general (cualquier persona –niño, joven o adulto que, de manera individual, quiera participar) y los sectores organizados:

- Las autoridades étnico-territorial (Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas)
- Las Juntas de Acción Comunal
- Universidades y centros de investigación
- Los Medios de Comunicación
- La comunidad organizada con ciudadanos que no hacen parte del gobierno y que se agrupan para la búsqueda de un fin o para desarrollar una actividad colectiva (organizaciones de jóvenes, mujeres, etc).
- Representantes de órganos de control (Contraloría, Procuraduría, Personería y Defensoría).
- Asociaciones de usuarios de servicios públicos sociales (educación, salud) o domiciliarios (agua potable y saneamiento básico, electricidad, telefonía).
- Otras organizaciones sociales creadas por ley (consejos territoriales de planeación, consejos municipales y departamentales de paz, comités de desarrollo y control de los servicios públicos, veedurías ciudadanas, etc.).

Importancia de los procesos de rendición de cuenta a los Consejo Comunitarios.

Los procesos de rendición de cuenta para ASOCASAN, son mecanismos de fortalecimiento y reafirmación de los derechos de participación de las autoridades étnicas (consejos comunitarios y resguardos indígenas) en las instancias de planeación, seguimiento e implementación de acciones concretas de los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial y demás planes sectoriales de las entidades territoriales y nacionales, los cuales deben de contener compromisos claros, y establecidos entre las instituciones, servidores públicos y las autoridades étnico-territoriales para el fortalecimiento de la gobernanza desde la visión de sus instrumentos de desarrollo y gobierno propio.

La rendición de cuenta debe estar orientadas a fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las instituciones a través del diálogo sincero y constructivo entre las administraciones territoriales y las autoridades étnico-territoriales desde la complementariedad de las gestiones la administración, uso, manejo y control del territorio coadministrado.

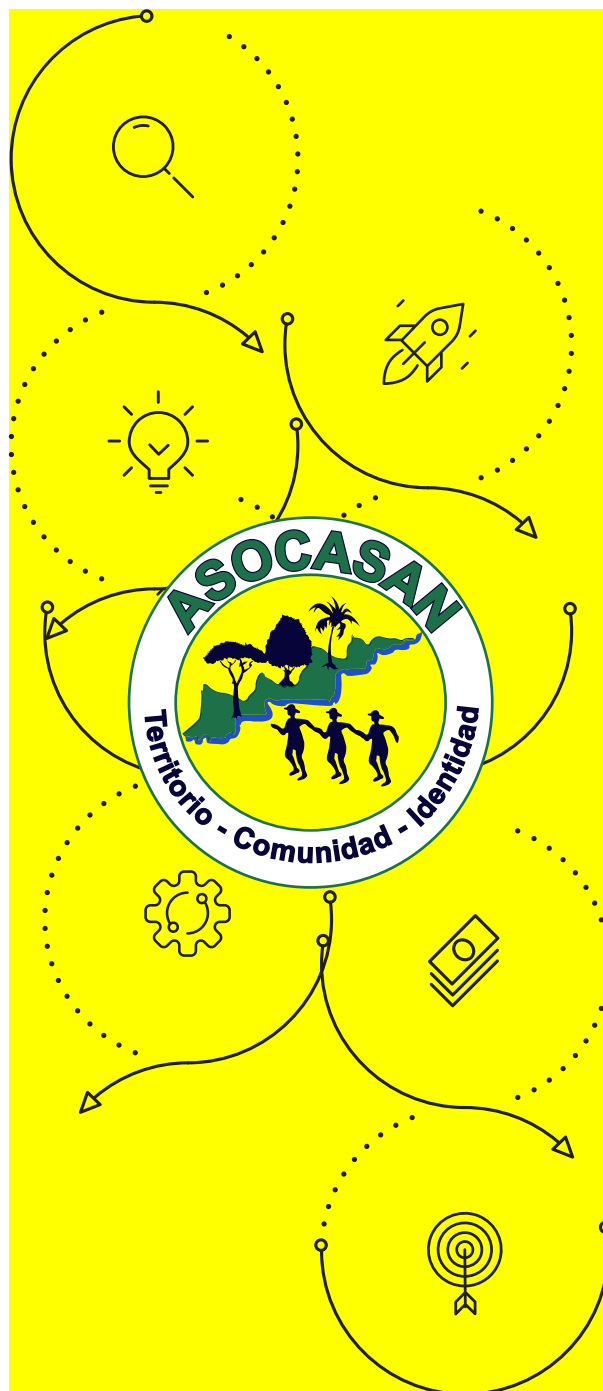
El objetivo de este mecanismo es que sea de fácil acceso y entendimiento por los miembros de la comunidad, que los procedimientos para presentar la rendición de cuenta sean claros, sencillos, transparentes y ágiles, debe contener los siguientes pasos:

PASOS	ETAPAS	ACTIVIDADES
Planear	1 - Realizar Alistamiento Institucional	1 - definir equipo y fijar responsabilidades 2 - sensibilizar y formar el equipo de gobierno 3 - sensibilizar el plan de trabajo
	2 - Obtener, Organizar y Comunicar la Información	1 - identificar y priorizar la información y los responsables para suministrarla 2 - establecer pautas para buscar, organizar y estandarizar la información 3 - buscar la información 4 - organizar la información 5 - seleccionar la información a socializar a la ciudadanía 6 - diseñar estrategias especiales de comunicación entendible y clara 7 - diseñar estrategias especiales de socialización y movilización 8 - crear espacios para el análisis de la información

PASOS	ETAPAS	ACTIVIDADES
Consultar y Convocar	1 - Consultar con la Ciudadanía	1 - promover la participación de actores y organizaciones sociales representativas 2 - consultar los temas de mayor interés ciudadano 3 - consultar los espacios, mecanismos y fechas para la rc
	2 - Convocar a la Ciudadanía y Preparar el Diálogo	1 - definir actores y organizaciones a convocar 2 - convocar al evento de rendición de cuentas 3 - implementar la campaña de sensibilización y movilización 4 - inscribir a los representantes de organizaciones sociales y de la ciudadanía en general
	3 - Preparar el Evento Público de Rendición de Cuentas	1 - clasificar el objetivo y resultados esperados del evento público de rendición de cuentas 2 - determinar fecha de realización del evento público de rendición de cuentas 3 - organizar la estrategia de comunicación de promoción del evento público de rendición de cuentas 4 - definir los aspectos logísticos del evento público de rendición de cuentas
Dialogar en el Marco de La Rendición de Cuentas	1 - Entregar y Explicar la Información	1 - preparación del informe 2 - identificación clara de los actores a quienes va dirigido 3 - publicar, distribuir y explicar el informe - 30 días anticipación
	2 - Realizar el Diálogo en el Evento Público de Rendición de Cuentas	1 - organizar y realizar el evento público de rendición de cuentas 2 - intervención de la entidad -30 minutos 3 - informe de los organismos de control - 20 minutos 4 - informe presidente consejo territorial de planeación 20 min 5 - intervención organizaciones sociales - 60 minutos 6 - Intervención de los ciudadanos - 3 minutos 7 - acuerdos y proyecciones 30 minutos 8 - evaluación y cierre- 9 - registrar la asistencia y entrega de formatos para preguntar y evaluar
Valorar y Ajustar Retroalimentar	1 - Recopilar, Sistematizar y Evaluar los Resultados del Diálogo con La Comunidad	1 - recopilar la información del evento 2 - sistematizar los resultados del evento 3 - evaluar el proceso de rendición de cuentas
	2 - Implementar y Comunicar Los Resultados del Evento Público de Rendición de Cuentas	1 - difundir los resultados 2 - retroalimentar y aplicar los correctivos necesarios 3 - establecer mecanismos para hacer seguimiento a los compromisos 4 - reiniciar el proceso de rendición de cuentas

Reflexiones de ASOCASAN para fortalecer los procesos de rendición de cuentas al interior de los consejos comunitarios y promoverlos con la institucionalidad.

- Mesa de trabajo con la estructura del consejo comunitario para diseñar y construir la ruta de incidencia y de participación en las jornadas de rendición de cuentas, en la formulación del nuevo plan de desarrollo municipal o en su implementación.
- Jornadas de trabajo con la administración municipal donde se diseñe la ruta metodológica para la rendición de cuentas autoridades étnico-territoriales de acuerdo a las metas y líneas estratégicas de los instrumentos de gobierno propio.
- Capacitaciones sobre planes de desarrollo municipal y procesos de rendición de cuentas.
- Acompañamiento a los empalmes entre la administración municipal saliente y la entrante, para concertar una agenda para el desarrollo de esta actividad en donde se tengan en cuenta los avances en el relacionamiento de la alcaldía con el consejo comunitario, es decir, los temas trabajados en la articulación previa- y aquellos que necesitan especial atención de cara a la nueva administración.
- Participar como miembro del Consejo Territorial de Planeación- CTP en las mesas de seguimiento al plan de desarrollo y a los planes de acción puntuales.
- Preparar y presentar informe de los procesos de seguimiento a las rendiciones de cuentas a la Asamblea General del Consejo Comunitario.



REFLEXIONES DEL PROCESO

Se debe tener claro que el principal actor clave para el desarrollo del territorio es la administración municipal, puesto que este ente cumple un papel fundamental desde la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad; por tanto, establecer una armonización con este actor bajo un acuerdo de convenio como ejemplo, permite estrechar la brecha de conciencia colectiva. Es necesario reconocer que cada actor presenta una dinámica distinta; pero que, sin embargo, hay elementos comunes y semejanzas desde el territorio compartido lo cual permitirá enrutar acciones de gestión e implementación mancomunadas.

Contar con un instrumento de planificación de largo plazo y un equipo robusto en capacidad política y técnica, permite abordar ejercicios en conjunto de forma transparente y facilitan la articulación institucional. Es importante resaltar que dichos logros no hubiesen sido posibles sin la voluntariedad de los líderes étnicos en el territorio, en especial los avances que se han logrado con la administración municipal, puesto que estos líderes han comprendido las dinámicas institucionales y han sabido transmitir y tejer las visiones étnicas con los procesos de los otros entes.

El hecho de que ASOCASAN cuente con una estructura funcional y operativa como ha sido el equipo técnico y social, que lo integran, los miembros de la junta directiva, el representante legal, el coordinador general y personas tesistas, pasantes y/o profesionales de instituciones aliadas, ha sido menester para la obtención de los logros que hoy dan cuenta del fortalecimiento organizativo que ha consolidado ASOCASAN.



EXPERIENCIAS DE LÍDERES ÉTNICOS COMUNITARIOS (ESPERANZA EN ACCIÓN)

Las experiencias de los líderes étnicos en los procesos comunitarios son de relevar en cualquier apartado referente a la organización; dado que hay que entender que las organizaciones surgen impulsadas por sus líderes y lideresas, y su sostén desde la su fundamento ideológico y visión de liderazgo, soportan cualquier proceso organizativo y más los procesos étnicos del pacífico colombiano. Esta dinámica ha sido clave en el navegar de ASOCASAN, quien conserva y mantiene sus cuadros de liderazgo instaurados desde la génesis de su conformación, pensando no como persona sino en el bienestar colectivo, y que en su trayectoria han servido de inspiración para configuración de ejemplares “contemporáneos” de hoy día:

Heyler Serbando Moreno P.

Representante legal ASOCASAN 2020.

Manifiesta lo siguiente: “La experiencia ha iniciado con el fortalecimiento como persona para entender las dinámicas del territorio y también tratar de entender que estamos en un territorio común y que en eso nos tenemos que involucrar a todos los que actúan en ese territorio para poder avanzar, y una de las experiencias importantes ha sido tratar de consolidar ese convenio de cooperación con la administración municipal ya entendiendo todo lo que dije anteriormente y desde ahí se ha tenido una postura clara de los principios como grupo étnico, eso nos ha llevado a mostrar los derechos que tenemos, no de una forma obligada sino ir mostrando los derechos que tenemos con acciones.



Ha sido un aprendizaje importante que tenemos que tener claros, que donde actuamos muchos lo que se proyecte vaya con la bendición de todos y eso pueda encaminar la ruta que queremos todos si no la que quiera la colectividad...si crezco a nivel personal crece la organización porque uno va a colocar al servicio de la organización lo que uno sabe.

Yo pienso que replicar de la experiencia de Asocasan es varias cosas importantes: tratar de hacer la máxima gestión, no pensando que otro nos va a traer lo que nosotros necesitamos, sino que el consejo comunitario también piense en que debe como hacer esfuerzo para que todo no tenga otro tratarlo a nivel propio; organizar sus

instrumentos de planificación si no tenemos el territorio planificado no podemos hacer acciones que nos lleven a avanzar en el bienestar de las familias del territorio, y también buscar esos aliados estratégicos, porque sabemos que solos no somos capaces el mensaje claro es solo no somos capaces.

Anilio Mena R.

Líder del proceso étnico y miembro de la junta directiva de ASOCASAN (2020):

Con las instituciones, las administraciones también nos quedó la experiencia que por tres periodos de alcalde, veníamos tratando incidir en el plan de desarrollo municipal, pero nunca con todo ese reconocimiento, con todas esas oportunidades como las que tuvimos ahora en este último plan de desarrollo, donde contamos con la oportunidad de invitar a los candidatos a la alcaldía para que conocieran las propuestas o el pensar de las comunidades negras del Alto San Juan, cómo se pensaba que se debía desarrollar el territorio y que para que ellos conocieran todo esas buenas intenciones de esa incidencia que tienen la organización con su gente; para que el que llegará al poder tuviera ese pensar en cuenta de esas comunidades; dentro de ese plan de desarrollo tuvimos en cuenta que tenemos que



pensar en la conservación de las fuentes hídricas, tenemos que pensar de que tenemos que seguir conservando esos bosques.

Necesitamos que haya más gobernanza y gobernabilidad dentro de los dos actores (ASOCASAN y administración municipal) porque la administración municipal con la organización étnico-territorial, si venimos teniendo un acercamiento que yo pienso que es el camino que nos va a llevar un triunfo, pero con más incidencia.

Jefferson Quinto Mosquera- ETSA (2020).

Líder y activista del proceso étnico del pacífico expresa que:



En mi condición de miembro del equipo técnico y social de ASOCASAN he participado en los siguientes procesos de incidencia: Participación en la formulación del Plan De Desarrollo Tadó (2016-2019), “Tadó Productivo, Educado y Saludable”; Plan de Acción Institucional Cuatrienal de CODECHOCÓ (2016-2019); Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial-EOT- de Tadó. Proceso que me han llevado a obtener varios aprendizajes significativos como: Los procesos de incidencia demandan que los consejos comunitarios fortalezcan sus capacidades políticas, técnicas y administrativas.

- Para que el proceso de incidencia sea exitoso, debe existir una buena combinación de estos aspectos.
- Contar con instrumentos de gobierno y planeación, como planes de uso y de etnodesarrollo facilita la incidencia, porque se tienen clara las necesidades y metas de la organización.
- Se debe tener claridad sobre los roles y funciones de cada entidad.
- La articulación con entidades públicas debe basarse en metas e indicadores claros, donde se evidencia el aporte que realizará cada una de las partes. En ocasiones se hacen repetidas referencias de las comunidades en los diagnósticos, pero sus necesidades no aparecen con claridad en las metas.
- Cada meta o actividad que pretenda beneficiar a las comunidades debe contar con un presupuesto para su ejecución. Si esto no sucede, los planes se quedan en buenas intenciones y el proceso de incidencia no se traduce en cambio reales para las comunidades.

Carlos Heyler Mosquera-Líder del proceso étnico (2020)

Líder del proceso étnico del pacífico colombiano, cuenta lo siguiente:

Yo creería que la incidencia que ha tenido Asocasan frente a entidades públicas y privadas, desde mi experiencia pienso que se ha logrado esa incidencia más por el tema de las mismas alianzas que se han mantenido, ejemplo que con IIAP con algunas universidades, y eso ha permitidos posicionarnos en un tema político muy fuerte, y desde ahí la incidencia que ha permitido fortalecer no solo el proceso organizativo si no también la institucionalidad, cualquier aporte que se haga en temas políticos como ejemplo desde la organización se fortalece la institución a la cual se le brindan los servicios.



Como líder étnico de Asocasan, pues el aprendizaje en este proceso no tengo como describirlo porque ha sido muy grande, hay un aprendizaje organito, aprendizaje profesional, de relacionamiento, hay que estructurar los reglamentos no por reestructurar si no por todo lo que se vive hoy día sin un imaginario hasta donde el proceso territorial podía llegar, no me canso de estar dentro del proceso organizativo.

Como conecedor de otros territorios y de otros procesos organizativos, desde Asocasan se puede replicar es un tema de la estructura organizativa, la estructura que tiene Asocasan no es comprada con ninguna estructura organizativa de otro proceso, podemos replicar un tema de donde yo siempre he sostenido que la autonomía y el tema del liderazgo, y cuando me refiero a la autonomía es que Asocasan no se ha dejado permear por ningún proceso politiquero, ese es tema más importante a replicar.

BIBLIOGRAFÍA

ASOCASAN. 2009. Reglamento interno de uso, administración y manejo del territorio colectivo de la Comunidad Negra del Alto San Juan.

ASOCASAN. Observatorio de territorios étnicos. 2012. Cartografía, prácticas y usos del territorio colectivo ASOCASAN.

ASOCASAN. 2013. Plan de uso, manejo y aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales.

Gamboa J., Campo, M., Vásquez, C., Murillo, W., Quinto, J., & J. Rojas. (2019). Guía práctica para formulación o ajuste de planes de manejo ambiental de territorios ancestrales y colectivos de comunidades negras en el Pacífico colombiano. Asocasan - Cocomacia - WWF. Páginas 70. Cali - Colombia

Acosta, C (2007) Guía para la formulación de planes de manejo ambiental en territorios colectivos del bajo Atrato En el Marco del Proyecto Protección de Derechos Territoriales Bogotá. Colombia.

Agudeto, R. S. et al (2000) Informe Final Área producto. Proyecto Promoción del desarrollo integral de las co-munidades negras del Pacífico sur colombiano Proyecto Fundación FES-CIDEAL Fundación FES. Cali

ASOCASAN. WWF (2016). Actualización del Plan de uso, manejo y aprovechamiento de los bienes y servicios 2016-2027 de ASOCASAN (Convenio mteradmlnIstraUvo TW19) Tadó. Chocó.

Arango, J. H. y Ramos P. A. (2012). Cartografías, prácticas y usos del territorio colectivo de Asocasan En el Marco del Proyecto Construcción de un observatorio de territorios étnicos Facultad de Estudios Ambientales y Rurales Departamento de Desarrollo Rural y Regional de la Uni-versidad Javeriana. Bogotá. Colombia. 90 pp

Colombia Congreso de la República. (6. junio 2012). Ley ESI de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. (1551) Recuperado de <http://www.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley155106072012.pdf>.

Colombia Corte Constitucional. Auto 005 de 2009/Pro-tección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento fuerza-do. en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a005-09.htm>

Colombia Corte Constitucional. Sentencia T622 de 2016. Principio de precaución ambiental y su aplicación para proteger el derecho a la salud de las personas-Caso de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Abato y manifiestan afectaciones a la salud como consecuencia de las actividades mineras ilegales.

Colombia Departamento Nacional de Planeación. (2012). Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. Bogotá.

Colombia. Ministerio del Medio Ambiente Proyecto Biopacífico. (1998) Territorio Biocultural Tomo I. Bogotá. Colombia Ministerio del Medio Ambiente. Proyecto Biopacífico (1998) Los sistemas productivos tradicionales Una opción propia de desarrollo sostenible. Tomo IV. Bogotá.

MADS. PNUD. WWF. ASOCASAN (2018). Insumos para el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT del municipio de Tadó. Chocó. en relación con los servicios ecosistémico, determinantes ambientales, estructura ecológica principal y aspectos mineros, desde el enfoque diferencial étnico de los pueblos indígenas y negro. Tadó.

Proceso de Comunidades Negras -PCN. (1995). Encuentro de comunidades negras y comunidades indígenas del Pacífico Colombiano Vereda Perico Negro. Puerto Tejada. Cauca junio 18 al 22 de 1995. Territorio, etnia, cultura e investigación Cali.

Proceso de Comunidades Negras -PCN y Solsticio. (2003) Plan de manejo ambiental del Consejo comunitario río Yurumanguí en el marco del proyecto Fortalecimiento de las dinámicas organizativas del PCN- en el Pacífico Sur colombiano en torno al ejercicio de los derechos étnicos culturales y territoriales de la comunidad negra, (s.l).

PNN (2010). Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas. Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas Torres Torres M. G.

